



1. Municipalidad de Teno  
Secretaría Concejo

## DECRETO ALCALDICIO N° H - 147/2010

PROMULGA ACUERDO N° 130/2010 CONCEJO DE TENO

TENO, 10 DIC. 2010

**VISTOS** : Estos antecedentes;

- a) En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1/19.704, de 2001;
- b) El Decreto Alcaldicio H-132, de 2009, que promulga acuerdo N° 109, de fecha 02/09/2009, del Concejo Municipal de Teno, que autoriza donación al Fisco de retazo de terreno de una superficie de 160 metros cuadrados, para "Proyecto de Instalación de Servicio de Agua Potable Rural sector Santa Rosa", comuna de Teno;
- c) El Acuerdo N° 130 de 2010, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO; he acordado y dicto el siguiente:

**DECRETO** :

PROMÚLGUESE, el acuerdo N° 130/2010 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión ordinaria N° 36, de fecha 10/diciembre/2010, acuerda por la inanidad de sus integrantes lo siguiente:

"RECTIFICAR, la superficie del retazo de terreno de propiedad municipal donado al Fisco mediante acuerdo N° 109 de 2009, del Concejo Municipal de Teno, que es parte del bien raíz denominado ex-escuela N° G-78, ubicado en el sector Santa Rosa, comuna de Teno, el que tendrá una superficie de 49,60 metros cuadrados de conformidad a los siguientes deslindes: Norte en 3,82 metros con resto del predio, al Sur en 5.36 metros con camino público Ruta 5 Sur - Cerrillos, Este en 10,83 metros con resto del predio y, Oeste en 10,80 metros con resto del predio.

**ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE CONTROL, DIRECCIÓN REGIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS REGIÓN DEL MAULE, DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y ALCANTARILLADO SANTA ROSA Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARIA MUNICIPAL.**



MANUEL E. VILLAR FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SEVP/MEVF/mevf



SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ  
ALCALDESA